Servicios públicos

La Junta reorganizará el transporte metropolitano según la demanda

Niega que las tarifas hayan subido y habla de"actualización" a la inflación

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ

Las tarifas del autobús metropolitano subieron a lo largo de este año y próximamente se acometerá una reorganización del servicio para ajustarlo a la demanda, según explicó ayer el director general de Transportes de la Junta de Castilla y León, José Antonio Cabrejas.

El alto cargo de la Junta negó que las subidas del precio del billete en los viajes entre los pueblos y la capital hayan subido, sino que "se ha producido una actualización de tarifas para ajustar los costes a los recursos. Las tarifas se han actualizado con criterios inferiores al IPC de los últimos años, y se ha producido porque así lo obliga el plan metropolitano de transporte de Salamanca".

Una vez que los precios se han "actualizado" se acometerá la "reestructuración o reorganización" de los servicios y su adaptación a los flujos reales de clientes, porque, según dijo Cabrejas, "hay determinadas rutas con índices de ocupación mínimos".

Momentos de penuria

Hasta ahora eso se podía asumir porque las finanzas de la Junta no sufrían tensiones, pero ahora, "en estos momentos de penuria como el que atravesamos, se requiere un ajuste, y eso es lo que hemos propuesto a los ayuntamientos".

El reajuste se debatirá con los municipios. "Nosotros hemos hecho esa propuesta directamente vinculada a las disposiciones presupuestarias de la Junta, pero está subordinada a la voluntad colegiada de todos", precisó Cabrejas.

La Junta está ala espera de que los municipios formulen una propuesta específica, "para estudiarla



Agustín Rodríguez, secretario provincial de UGT (izquierda) y junto a él, José Antonio Cabrejas, ayer.

"Las infraestructuras hay que hacerlas donde haya negocio preexistente o vaya a haberlo"

■ "La intermodalidad consiste en optimizar cada modo de transporte eligiendo el mejor en términos de coste, calidad y seguridad, para lo cual es necesario mejorar las infraestructuras lineales y conectarlas en modos que permitan que los transbordos se hagan al mejor precio y de la forma más segura". Así definió ayer la intermodalidad el director

y adoptar la decisión que corresponda", pero, insistió en que "no ha habido ninguna subida de tarifas derivada de la reorganización de los servicios".

Cabrejas dijo que "todo es susceptible" de mejorar y explicó que cuando se fijaron las rutas, las expediciones y las frecuencias aún

general de Transportes de la Junta, José Antonio Cabrejas, durante las jornadas sobre *Las infraestructuras* como instrumento estratégico para la cohesión social, que ayer organizó UGT en el Palacio del Arzobispo Fonseca.

■ Castilla y León tiene un proyecto en el sector de las mercancías "que forma una red de varios enclaves logísticos con los mejores

no se sabía la demanda real de ese servicio, pero cuatro años después ya se sabe cuáles son deficitarias y cuáles son rentables, "Habrá que adaptar las rutas, expediciones y horarios ineficientes a la demanda real", aclaró.

El director general de Transportes también hizo hincapié en la

accesos para facilitar la cadena del transporte, que han tenido un impulso público y gestión privada. Eso determina que las infraestructuras se hagan donde hay negocio preexistente o potencialmente puede haberlo. Hoy el horno no está para bollos. Hay que apretarse el cinturón y hacer inversiones donde trasciendan y creen desarrollo económico y crecimiento", dijo.

necesidad de que todos los ayuntamientos se impliquen en la cofinanciación del transporte metropolitano, incluidos los dos o tres que ahora no lo hacen, entre ellos, Santa Marta. "La movilidad es un servicio fundamental y básico que debe ser costeado por todos", dijo Cabrejas.

FOMENTO

Activado el plan frente a los riesgos invernales

El consejero de Fomento y Medio Ambiente, Antonio Silván, presentó ayer el operativo de la Campaña de Prevención y Actuación Integral ante Riesgos Invernales 2012-2013. Se trata de una campaña basada en la información, colaboración ciudadana, prevención, planificación y actuación coordinada del operativo ante las situaciones de riesgo asociadas a los fenómenos meteorológicos adversos y, especialmente, las nevadas.

El operativo para la prevención y actuación integral ante riesgos invernales se plantea como una respuesta de la Junta a todas aquellas necesidades de emergencia que puedan surgir durante los episodios de nevadas en nuestra Comunidad. El principal objetivo de la campaña es coordinar todas las actuaciones para minimizar los efectos negativos que puedan producirse mediante la adopción de las medidas de respuesta, proporcionando una adecuada asistencia y protección al ciudadano.

En el operativo intervienen las consejerías de la Presidencia, Fomento y Medio Ambiente, Sanidad, Familia e Igualdad de Oportunidades, Educación y Cultura y Turismo. Destaca la coordinación de la atención sanitaria, transporte escolar, empresas proveedoras de servicios básicos y la vialidad de las carreteras. Igualmente, la Junta coordina todos los servicios de emergencias de las distintas administraciones de acuerdo a los planes de protección civil dirigidos por la Junta.

La concienciación de la población es fundamental en la necesidad de seguir los consejos y recomendaciones que ante las posibles situaciones de alerta se emitan, dirigidos tanto a la población en general como a la población de zonas con especial dificultad o para los conductores, en particular.





SANDOREÑA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) HUIDOBRO DEL ARCO, S.A. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que las Juntas Generales de socios y accionistas de lassociedades SANDOREÑA, S.L. Y HUIDOBRO DEL ARCO, S.A., en sesiones celebradas con carácter de extraordinaria y universal el día 26 de octubr de 2012,han acordado por unanimidad de todos sus socios, la absorción de HUIDOBRODEL ARCO, S.A. por parte de SANDOREÑA, S.L. sobre la base del proyecto común de fusión de 25 de octubre de 2012 y de los Balances cerrados a 30 deseptiembre de 2012. La fusión conlleva la extinción de "HUIDOBRO DEL ARCO", que quedará automáticamente diduelta sin necesidad de liquidación, con traspaso en bloque de su patrimonio, a título universal, a "SANDOREÑA, S.L."

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la LME, el acuerdo defusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por ley, al haberse adoptado en junta universal y por unanimidad de todos los socios con derecho de voto.

Se hace constar, conforme a lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la LME, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance defusión así como el derecho de los acreedores de oponerse a la misma, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio, en los términos previstos en la LME.

amanca, 26 de octubre de 2012.

La Administradora Única de las Sociedades Sandoreña, S.L. y Huidobro del Arco, S.A